

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00998 00 (despacho comisorio)

Atendiendo la solicitud remitida por correo electrónico de data 27 de agosto de 2021, se reprograma la data en la que se efectuara la comisión encomendada, señalándose la hora de las nueve AM (9:00 am) del día nueve (9) del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto al secuestre designado por el comitente, y a los interesados, a través de sus correos electrónicos.

De igual forma por secretaria infórmese a la parte interesada en la realización de esta diligencia que dada la situación de salubridad por la que se atraviesa, para garantizar la práctica de la diligencia deberá comunicar a los ocupantes del inmueble donde se realizará la diligencia de secuestro. El interesado deberá acreditar lo aquí dispuesto cinco (5) días antes a la práctica de esta.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFÍQUESE,



**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**